



SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Asunto: INFORME DE RESPUESTA

Folio.- **PNT/00046819**

Mexicali, B.C, a 14 de febrero de 2019

Estimado Solicitante.

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 55, 56 fracción II y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; se pone a su disposición el tabulador de percepciones aplicables a titulares y mandos medios, con vigencia a partir del 2 de noviembre de 2018; de la mano con el contrato colectivo de trabajo 2018-2019 celebrado con el Sindicato de Profesores Superación Universitaria de la UABC., cuyo Capítulo III denominado "De las Prestaciones" consagra todas aquellas que los funcionarios universitarios en su calidad de docentes, tienen a su disposición.

Dicho esto, se transcriben los enlaces correspondientes para que de su libre consulta y análisis pueda conocer la información de su interés.

<http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Tabuladores/2018/TabMandosMediosSuperiores.pdf>

<http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Tabuladores/2018/Contrato%20UABC-SPSU%202018-2019.pdf>

Sin otro particular por el momento, esperamos que la información le sea de utilidad.

A T E N T A M E N T E
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"
SECRETARIA

(RÚBRICA)

KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ